Lugar	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara Fusagasugá
Fecha	12/03/2025 – 8:00 am-9:00am
Tema	Socialización Reunión de Coordinadores marzo 2025
Desarrollo	Objetivo Socializar los temas abordados en la reunión mensual de coordinadores del pasado 11 de marzo 2025 al equipo interdisciplinario de la comunidad de cuidado. Inicia Alejandro Rios coordinador de la comunidad de cuidado con la oración y saludo de bienvenida seguido de la verificación de la asistencia de todos los convocados, presentando la agenda del día: 1) Importancia del correcto diligenciamiento de los documentos. 2) Reportes y traslados: validación de condiciones. 3) Enfoques de Política – reporte de planes de acción transversales. 4) Supervisión: estudio de mercado y contraloría. 5) Varios. Alejandro Rios socializa la reflexión impartida por el Lider del Servicio Oscar Fernando Rios quien hizo una pequeña introducción sobre el horizonte o sentido para atender a las personas mayores en las comunidades de cuidado. Invita a pensar sobre las posturas acerca de la vejez y el envejecimiento que se tiene en el servicio y la manera cómo eso determina la atención que se está brindando en estos espacios. A manera de reflexión, se pregunta a los asistentes si las comunidades de cuidado ¿son espacios de silenciación?, ¿si no se hace el reconocimiento del otro?, esto teniendo en cuenta la pertenencia identitaria de la vejez *situada, relacional y nomádica*. Si bien se debe implementar los lineamientos y anexos técnicos, esto no se limita al cumplimiento de obligaciones sino a que la comunidad de cuidado sea un lugar donde las personas mayores se pueden decir. Es así que el desafío: Las comunidades de cuidado como espacios para la enunciación de las múltiples vejeces Alejandro Rios Continúa informando que el profesional en enfermería Andrés Gómez realizó la presentación sobre la importancia del correcto diligenciamiento de los documentos. Presenta en primer momento la ruta para ingreso al mapa de procesos a fin de que todos conozcan donde reposan los documentos que hacen parte del servicio, explicando la importancia de brindar información completa, clara y veraz en los mismos, teniendo en cuenta las características de exactitud, cumplimiento de instrucciones y completitud. Alejandro Rios comenta que todos estos son documentos públicos por lo cual es imperativo dar cumplimiento a las instrucciones brindadas, mantenimiento las buenas prácticas de documentación. Alejandro Rios realiza la presentación audiovisual de los formatos de Constantes vitales (FOR-PSS- 144) y el de registro diario de actividades de cuidado para la salud (FOR- PSS- 143) los cuales deben ser coherentes entre sí. Se informa al área de gestión documental de la comunidad de cuidado que estos se encuentran en proceso de actualización, así como algunos documentos técnicos como los protocolos, por lo cual invita a estar consultando continuamente el mapa de procesos de la entidad. Se indica que por el momento se hará el envío del formato morbilidad, mortalidad y accidentalidad, el cual esta en drive a Andrés Gómez, así como el de citas médicas.

Powered by CamScanner

Se comenta que el equipo de validaciones de condiciones, en cabeza de Patricia Gómez hizo la presentación del reporte de la gestión en el mes de febrero de 2025.

Informa que actualmente se cuenta con 595 personas mayores en listado de priorización.

Para el mes de febrero se llevaron a cabo 17 traslados, 2 de los cuales se dieron por solicitud de la persona mayor o de su familiar, 5 por condición de salud, 1 por convivencia y 9 por cambio de modalidad . Se recuerda que el equipo técnico es quien verifica y viabiliza los traslados por situaciones convivencia, los cuales se dan a través de intercambio entre las comunidades de cuidado. Se recuerda además que, se debe enviar dentro de los primeros días del mes el estudio de caso en formato Excel y PDF, así como la escala Barthel actualizada, al correo del equipo de validaciones para su revisión en la mesa técnica de ese mes. Se exhorta a que los empalmes virtuales se realicen de la manera adecuada, brindando toda la información sobre la persona mayor a trasladar y dejan la respectiva ayuda de memoria. Se aclara que la ayuda de memoria la realiza la comunidad de cuidado que hace entrega de la persona mayor. Al momento del traslado efectivo, la ayuda de memoria la realiza la comunidad de cuidado que recibe. Ambos documentos deben ser enviados a través de correo electrónico al equipo de validaciones para su seguimiento y soporte. ES importante informa de manera inmediata al equipo de supervisión, si se encuentran faltas al momento del traslado, p. e. medicamentos o elementos de las personas mayores, además de dejarlo debidamente registrado en la ayuda de memoria como compromiso Alejandro Rios comenta que el referente de políticas publica, Diego Vélez hizo la presentación sobre los enfoques y políticas públicas y su debido reporte. Inicia con la presentación gráfica de la PPSEV haciendo alusión a los derechos humanos y la dignidad humana como eje central de la política, y los valores de igualdad, equidad y diversidad. Indaga luego sobre el concepto de política pública y su articulación con los enfoques.

Hace mención de la Guía para la implementación de enfoques PDP 2022, en la cual se establecen los enfoques poblacional, diferencial y de género como el titulo que reúne los demás enfoques, a saber:
- etario. Curso de vida
- étnico
- identidad de género y orientación diversa
- mujer y género
- ruralidad
- situación o condición

Se recuerda que los criterios de priorización tienen en cuenta estos enfoques; teniendo en cuenta a la persona mayor como un ser integral y diverso. Cada uno de estas políticas establece un plan de acción a largo plazo, que determina la manera de actuar y da línea a la construcción de los planes de desarrollo, de ahí que el reporte de acciones sea tan importante y necesario. Para el mes de marzo, el reporte de la matriz de seguimiento al lineamiento, enfoques y políticas se hará el día. Por otra parte Alejandro Rios comenta que el líder del equipo de supervisión, Miguel Medina informó que dentro de los anexos técnicos se establece la entrega de vestuario la cual se realizará en el mes de junio, por lo que solicita a los coordinadores tener listos la relación de tallas y caracterización. Se recuerda que no deben uniformar a las personas mayores y que las prendan no deben contener logos.

Powered by CamScanner

	Se informa que la SDIS solicitó revisar el estudio de mercado el cual se encuentra en SECOP ya que para el 2025 se hace incremento del. 3.23% en los elementos, no obstante, se indica que hará modificación de ajuste según IPC de 5.2%. En cuanto a honorarios del talento humano se hará un incremento de honorarios. Para los perfiles de servicios generales y manipulación de alimentos se hará el pago retroactivo de acuerdo al IPC (si el operador hizo el debido ajuste), para los demás perfiles se hará tras la modificación la cual sale en abril pero sin retroactivo. Tener en cuenta que aplica para personal con contrato laboral, no OPS Informa que se está llevando a cabo auditoría por parte de la Contraloría a 7 convenios, pero podría ser un total 40. Dentro de este proceso, que dura aproximadamente 3 meses, se pueden programar visitas a las comunidades de cuidado. Por lo cual se solicita estar atentos a cualquier solicitud Alejandro Rios comenta que Miguel Medina realizó algunas aclaraciones frente a los anexos técnicos a saber: Sillas de ruedas: Se pueden adaptar de acuerdo a las especificaciones del anexo. Se debe enviar a supervisión las características para su revisión y aprobación Carga lavadoras: Es necesario dar cumplimiento a la carga solicitada en anexos teniendo en cuenta la capacidad de lavado Computadores: Imperativo que cumplan con características de capacidad y software. Ayuda de memoria: Si los asistentes superan las 6 personas se adjunta planilla de asistencia FOR-GD-023. De lo contrario, completar la información de asistentes en el formato de la ayuda de memoria Alejandro Rios comenta que la Dra Patricia Gómez informó que los procesos de ingreso de personas mayores a partir de febrero se hacen en la CC Bosque. Personas con dependencia moderada harán ingreso por la puerta principal y las personas con dependencia severa, lo harán por el parqueadero y ascensor. Se hará de manera escalonada, iniciando a las 9 am, por lo que se solicita cumplimiento en horarios. Las personas mayores y el talento humano se ubicará en zona de recepción y se iniciará con la valoración cefalocaudal la cual se realizará en la oficina de nutrición y en el segundo piso se efectuará el intercambio de entrega de pertenencias y documentos. Se solicita organizar la alimentación de las personas mayores teniendo en cuenta los tiempos de comida.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se adjunta planilla de asistencia		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Alejandro Rios Garzón		

Powered by CamScanner

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CONVENIO 9661-2024
MARZO 2025



Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Reunión Coordinadora 2. Lugar o Localidad o Sede: CC. Hogar Fco y Clara 3. Fecha y hora: 12-03-25. 8:00 am 9:00 am

4. Nombre responsable: Alejandro Rios marzo. 2025 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	[illegible]	CC	39621902	C.C Hogar Francisco y clara	Enfermera	Contratista	[illegible]	3112603942	[illegible]
2	Dra Omaira Ospina	CC	24.809.269	CC Hogar F y clara	Psicóloga	contratista	[illegible]	8722546	[illegible]
3	Daniela Arce Coronado	CC	1069761226	CC Hogar F y clara	Profesional Artes	Contratista	artes1@hogarfranciscoyclara@gmail.com	3117062678	[illegible]
4	Melissa Arce Coronado	CC.	1069761227	F y Clara	PROFESIONAL ARTES	Contratista	artes2@hogarfranciscoyclara@gmail.com	3102775117	[illegible]
5	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3147653570	[illegible]
6	Dra. Carla Camila Yepe	CC	1037524690	CC. Hogar Fco y Clara	gerente hogar	Contratista	gerente.hogar@gmail.com	3113809535	[illegible]
7	Andrea Rondón P.	CC	52816503	CC Hogar Fco y Clara	Nutricionista	Contratista	nutricionfranciscoyclara@gmail.com	3106253790	[illegible]
8	Melida López Alanís	CC	39966603	CC Hogar Fco y clara	Psicóloga	Contratista	[illegible]	3204624094	[illegible]
9	Fernando ortiz Anzola	C.C	1115863586	CC Hogar francisco y clara	psicóloga	Contratista	[illegible]	3204624094	[illegible]
10	Daniel Esteban Gonzalez	CC	[illegible]	CC. Hogar Francisco y clara	Gestor documental	contratista	[illegible]	3195[illegible]	[illegible]
11	Diviya Sabogal Diaz	CC	35252573	comunidad de cuidado hogar fco y clara	Gestora documental	contratista	[illegible]	3112350[illegible]	[illegible]
12	Ingrid Johana Franco	CC	1069752736	Comunidad de Cuidado Hogar fco y clara	Responsable Ambiental	Contratista	[illegible]	3115615786	[illegible]
13	Gustavo A. Valverde Mejía	CC	82390642	[illegible]	Educadora física	Contratista	hogarfco.yclara.cdc@gmail.com	3118117188	[illegible]
14	Leonar Steven Rodriguez	C.C	1022397843	C.C Hogar Francisco y Clara	T. Ocupacional	Contratista	infogestion.to@gmail.com	3214412901	[illegible]
15	Ana Paola Gómez B.	C.C	1014138280	CC Hogar francisco y clara	T. Ocupacional	contratista	infogestion.to@gmail.com	3148191639	Ana Gómez
16	Jenny Farías Gómez	CC	51939139	CC Hogar FCO y clara	T Social	Contratista	[illegible]	3108145233	[illegible]
17	Melissa Coronado O	CC	1014302412 6	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Fisioterapeuta	Contratista	[illegible]	3012172703	[illegible]
18	Mayerly Johanna Vergara	CC	1069746010	Comunidad de Cuidado Hogar Fco y Clara	T. Operativo	Contratista	Hmariafranciscano@gmail.com	3193643179	[illegible]
19									
20									

Tratamiento de datos personales."En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner